



DECRETO ALCALDICIO N° 555 /

Quillón, 17 2 FEB 2016

VISTOS:

- El acuerdo N° 948/2016 del Concejo Comunal de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45, a contar del mes de Febrero del presente año, al profesional de la Dotación de Salud de la siguiente Categoría y Niveles:

Dr. Héctor Besú Marín	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs
-----------------------	--------	--------------	--------

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL DE PLANTA**) Y N° 215.21.02.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL A CONTRATA**) del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ELS/jsb.
11.02.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°19 /2016.-

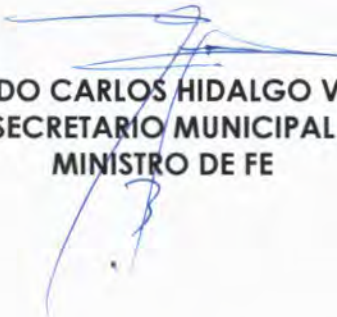
El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En el acuerdo N° 948/2016 del concejo municipal, fue aprobada por unanimidad la solicitud de asignación del artículo N° 45, para el funcionario Héctor Besú Marín, a partir del mes de febrero del presente año, a contrata por \$630.000 (seiscientos treinta mil pesos).

Se extiende el presente certificado para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a once días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud Municipal

Ord. N°27
Ant. : Art. 45.
Mat. : Solicita Aprobación Art. 45

Quillón, Febrero 05 de 2016

DE: JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLON
SR. JORGE ORTIZ PAVEZ

A: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

1.-Mediante la presente y junto con saludarlos envié a ustedes propuesta sobre Asignación Art. 45 para el funcionario que se indica a partir del mes de Febrero y durante su permanencia en el año 2016.

NOMBRE	RUT	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS
Héctor Besu Marin		Contrata	\$ 630.000	44
Totales			\$ 630.000	

2.-Sin otro particular y en espera de una buena acogida se despide atte.


JEFE DE FINANZAS
RESUPUESTOS Y FINANZAS
Jorge Ortiz Pavez
JEFE DE FINANZAS DESAMU

JOP/jop
Distribución
La indicada.
Finanzas DESAMU Quillón